



**MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**DECRETO ALCALDICIO N° 4596
DOÑIHUE, Octubre 07 del 2013**

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo instruido a través de la Ley N° 20.285 de Acceso a la Información Pública de los Organismos de Administración del estado y el memorándum interno de la Unidad de Transparencia Municipal.
- 2.- Los antecedentes expuestos en la Nota N°1 en el presente Decreto Alcaldicio.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695.-, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
- 2.- La ley N° 20.285, sobre transparencia y acceso a la información pública.
- 3.- Lo dispuesto en las Leyes N°s 18020, 18611 D.SN° 53, de 2007 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que establece el Subsidio Familiar y en D.F.S N°1 de 2006 del Ministerio del Interior, que contiene refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Concédase Subsidio Familiar a los causantes (menores de 18 años, deficientes mentales madres mujer embarazada e inválidos), Ley N°18020.
- 2.- Asígnese el Beneficio del Subsidio Familiar a los causantes (menores de 18 años, deficientes mentales madres mujer embarazada e inválidos), Ley N°18020
- 3.- Apruébese y regularícese la asignación de los siguientes Subsidios, otorgados en el mes de SEPTIEMBRE del presente año.

Nota 1:

PROGRAMA: Asistencial del Área Social

UNIDAD QUE GESTIONA: Departamento Social

REQUISITOS PARA POSTULAR AL BENEFICIO: Vulnerabilidad, precariedad económica de acuerdo a Ficha de Protección Social.

ANTECEDENTES PARA POSTULAR AL BENEFICIO:

- Haber solicitado por escrito el beneficio en la Municipalidad que corresponda al domicilio.
- No estar en situación de proveer por sí sólo o en unión del grupo familiar, a la mantención y crianza del causante por el cual se solicita el beneficio, atendidas sus condiciones sociales y económicas.
- Contar con Ficha de Protección Social que cumpla con el puntaje de corte establecido (11.734 puntaje corte)
- Cedula de identidad de la madre, padre o tutor que realiza la postulación.
- Certificado de Nacimiento del o los menores que se postulan.
- Fotocopia del Carnet Control Sano (de la tapa y del último control) de los menores de 6 años
- Certificado de alumno regular de los mayores de 6 años
- Copia de la tuición en el caso de tener un menor a cargo o en su defecto declaración jurada ante notario.
- Resolución de Invalidez acreditada por COMPIN

SUBSIDIO MATERNAL

Tendrá derecho a subsidio familiar la mujer embarazada que reúna los requisitos necesarios para obtenerlo y que se encuentre en periodo de gestación entre el 5º y 9º mes de embarazo.

- Certificado Embarazo emitido por el Consultorio en donde se controla el Embarazo
- Cédula de Identidad de la postulante
- Tener Ficha Protección Social que cumpla con el Puntaje corte establecido Mideplan (puntaje hasta 11734)

MONTOS GLOBALES ASIGNADOS: Los SUF, se reajustan anualmente, en el 100% de la variación experimentada por el IPC. **\$ 7.744 a contar del 1º de Julio del 2013.** En el caso de los causantes inválidos, su monto es el doble del establecido **\$15.488**

PLAZO DE POSTULACION: Cierre 27 de cada mes.

CRITERIOS DE EVALUACION Y ASIGNACIÓN: conforme al cumplimiento de los requisitos de postulación del beneficio y asignación por sistema según puntaje de FPS.

PLAZOS DEL PROCEDIMIENTO: Una vez cumplidos los puntos precedentes, el Subsidio Familiar se devenga a contar del mes siguiente a aquél en que se haya dictado el Decreto que reconoce el beneficio.

OBJETIVO DEL BENEFICIO:

El beneficio equivale a la Asignación Familiar en su primer tramo, para personas de escasos recursos, que no pueden acceder al beneficio del DFL N° 150, de 1982, por no ser trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional.

SUBSIDIOS FAMILIAR LEY N°18.020
Otorgados Mes de SEPTIEMBRE 2013

Nombre Beneficiado (a)	Fecha entrega beneficio	Detalle ayuda
BLANCA BECERRA ROMAN	SEPTIEMBRE 2013	SUF
MARIA PEREZ ZARRICUETA	SEPTIEMBRE 2013	SUF
MARIA MATURANA FERNANDEZ	SEPTIEMBRE 2013	SUF
NATALIA FUENTES REYES	SEPTIEMBRE 2013	SUF
JUVITZA GUAJARDO PEREZ	SEPTIEMBRE 2013	SUF
VERONICA DIAZ VIAL	SEPTIEMBRE 2013	SUF
TAMARA ACEVEDO CARRASCO	SEPTIEMBRE 2013	SUF
CAMILA TORO GARCIA	SEPTIEMBRE 2013	SUF
GRACIELA FICA CORTES	SEPTIEMBRE 2013	SUF
DANIELA SANDOVAL CARREÑO	SEPTIEMBRE 2013	SUF
NATALIA CARRASCO CABEZAS	SEPTIEMBRE 2013	SUF
KAREN HURTADO ABARCA	SEPTIEMBRE 2013	SUF
JESSICA MEDINA MEDINA	SEPTIEMBRE 2013	SUF
SONIA DIAZ URIBE	SEPTIEMBRE 2013	SUF
ERIKA CACERES CORNEJO	SEPTIEMBRE 2013	SUF
FANNY LOPEZ HERNANDEZ	SEPTIEMBRE 2013	SUF
LUISA SEPULVEDA CONTRERAS	SEPTIEMBRE 2013	SUF
KATHERINE ACUÑA MUÑOZ	SEPTIEMBRE 2013	SUF
PAULINA MORALES GOMEZ	SEPTIEMBRE 2013	SUF
MARIA CARREÑO ZUÑIGA	SEPTIEMBRE 2013	SUF
BLANCA LIRA PARDO	SEPTIEMBRE 2013	SUF
YOLANDA MIRANDA PINTO	SEPTIEMBRE 2013	SUF
ROSA SILVA GOMEZ	SEPTIEMBRE 2013	SUF
ERIKA SOLIS CACERES	SEPTIEMBRE 2013	SUF
NATHALY PIZARRO SANTIS	SEPTIEMBRE 2013	SUF

MONICA MORALES MADARIAGA	SEPTIEMBRE 2013	SUF
ERIKA CARRERA ALARCON	SEPTIEMBRE 2013	SUF
MARLENE DIAZ MARTINEZ	SEPTIEMBRE 2013	SUF
JIMENA SOTO HERNANDEZ	SEPTIEMBRE 2013	SUF
MARIA ISABEL OLEA GALVEZ	SEPTIEMBRE 2013	SUF
MAGALY VARGAS HURTADO	SEPTIEMBRE 2013	SUF
MACARENA FLIES FERNANDEZ	SEPTIEMBRE 2013	SUF

**Extinciones Mes SEPTIEMBRE
2013**

Nombre	Fecha Extinción beneficio	Detalle
MARIA PEREZ ZARRICUETA	SEPTIEMBRE 2013	SUF
VERONICA GOMEZ CARREÑO	SEPTIEMBRE 2013	SUF
HORTENCIA CAMPOS SANCHEZ	SEPTIEMBRE 2013	SUF
NOEMI MALDONADO GARAY	SEPTIEMBRE 2013	SUF
SOLANGE LOPEZ ROJAS	SEPTIEMBRE 2013	SUF
MIRTA FLORES AGUILA	SEPTIEMBRE 2013	SUF

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

BAG/LCB/WCC/JPU/cpj.

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Finanzas.
- Departamento Social.
- Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes.